

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3982 *INDUSTRIAS DE EXPOSITORES Y PARRILLAS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
WIRE APPLICATIONS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "RDL"), se hace público que el Socio Único de la Sociedad INDUSTRIAS DE EXPOSITORES Y PARRILLAS, S.A. Sociedad Unipersonal y NIF A58047150 (la "Sociedad Absorbente"), aprobó en fecha 21 de junio de 2024 la fusión por absorción de la Sociedad WIRE APPLICATIONS, S.L.U. y NIF B65923070 (la "Sociedad Absorbida").

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto común de fusión, de fecha de 29 de abril de 2024, redactado y suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades. Asimismo, se aprobó el balance de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2023. Se trata de una fusión en régimen especial simplificado, según lo establecido en los artículos 53 y 56.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, las Sociedades Absorbente y Absorbida son íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, apartado 2.º, del RDL esta absorción se lleva a cabo con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquéllas. Este proceso de integración se desarrolla sin ampliación del capital social ni relación de canje, ni en consecuencia intervención de experto, según el artículo 53.1, del RDL. Tampoco serán necesarios ni los informes de administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión. Asimismo, se ha adoptado la decisión de aprobar el acogimiento de la operación de fusión al régimen de neutralidad fiscal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Lliçà de Vall, 21 de junio de 2024.- Presidente del Consejo de Administración de Industrias de Expositores Y Parrillas, S.A., Don Alberto Messaggi.

ID: A240030708-1